



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## ESTUDIOS PREVIOS No. 752 COMPRAS EN TIENDA VIRTUAL

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Ministerio de Transporte, como lo establece el Decreto 087 de 2011, es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

Alineados a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 desde la línea transversal - *“Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”*, el Ministerio de Transporte desde el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Grupo TIC), debe administrar articuladamente el conocimiento proveniente de los organismos que integran el sector transporte para apoyar la definición, formulación, reglamentación y regulación de políticas y planes de transporte, tránsito y su infraestructura. El propósito es garantizar la cobertura de un servicio de forma competitiva apoyado en las mejores tecnologías para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los principios rectores consignados en la constitución y las leyes, garantizando el uso eficiente de los recursos.

Dentro de las funciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Grupo TIC está, entre otras: *“Planear, formular, estructurar, controlar, medir el impacto y hacer el seguimiento a las políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad en el Ministerio de Transporte”, “Supervisar, controlar y realizar el seguimiento a los contratos de desarrollo de software, sistemas de información, así como la ejecución de mantenimientos y controles de cambio a la infraestructura tecnológicas y los sistemas de información”; “Formular los lineamientos y procesos de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Transporte en materia de software, hardware, y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo TIC debe velar por la oportuna adquisición de bienes y servicios que permitan una comunicación ágil y permanente con los organismos del sector y ciudadanos interesados. Estos recursos informáticos proporcionan los servicios vitales a las diferentes áreas del Ministerio, así como a entes externos, y son esenciales para los procesos administrativos y operacionales de la Entidad.

Dentro de estos recursos tecnológicos, existen algunos que son primordiales para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, como por ejemplo los equipos de cómputo, los cuales brindan acceso a los servicios al interior de la Entidad y a la ciudadanía en general.



Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá  
Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

Dentro de la infraestructura tecnológica del ministerio se cuenta con equipos de cómputo portátiles de los cuales aproximadamente el 81% se encuentran en obsolescencia tecnológica superando la vida útil y presentando fallas en sus funcionalidades, afectando de esta manera el desarrollo de las actividades por parte de los servidores públicos.

Sumado a lo anterior, en la actualidad se presenta una alta demanda de equipos teniendo en cuenta que algunos de los servidores públicos se encuentran bajo la modalidad de trabajo en casa.

En virtud de lo anterior y dentro de la estrategia de renovación tecnológica se ha identificado la necesidad de adquirir los equipos de cómputo.

Desde esta perspectiva, para la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta las diferentes solicitudes realizadas por las diferentes dependencias del Ministerio de Transporte, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Grupo TIC-, como dependencia que articula los componentes de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza una evaluación de las necesidades de la entidad en cuanto a los requerimientos de equipos de cómputo, como resultado identificó que los equipos de cómputo a adquirir se encuentran incluidos acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019, a través del segmento "1.16. Subcategoría Compraventa de ETP – Portátiles – Sistema Operativo Windows".

Dicha contratación se enmarca en las siguientes actividades de los respectivos proyectos de inversión: "Realizar la sostenibilidad de la plataforma tecnológica". LI.ST.05 LI.ST06, del proyecto actualmente denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON LOS COMPONENTES MISIONALES Y CREAR UNA COMPETIVIDAD ESTRATÉGICA EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. NACIONAL" inscrito y aprobado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP bajo el código BPIN 2018011000888.

Esta contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2021.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

### 2.1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

### 2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

#### 1.16. Subcategoría Compraventa de ETP - Portátiles - Sistema operativo Windows

Item	TIPO	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4
1	ETP	PLEGABLE 360 - 13pulgadas o 14pulgadas PESO MAXIMO 1.6 KG	WINDOWS 64 BITS	NA	INTERMEDIO

### 2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones de las partes son la establecidas en las cláusulas 11 "Obligaciones de los proveedores", 12 "Obligaciones de las Entidades Compradoras" y 13 "Obligaciones de

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá  
Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321





La movilidad  
es de todos

Mintransporte

Colombia Compra Eficiente” del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos CCE-925-AMP-2019.

## 2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades que se adelanten en cumplimiento de la orden de compra se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C.

## 2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

## 2.6. FORMA DE PAGO

La establecida en la cláusula 10 “facturación y pago” del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos CCE-925-AMP-2019.

## 2.7. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR será ejercida por el Profesional Universitario Código 2044 Grado 2 – Andres Roberto Gonzalez Gonzalez- del Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y JUSTIFICACIÓN

La Entidad acudirá a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Acuerdo Marco de Precios, prevista en el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” del Decreto 1082 de 2015.

## 4. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Grupo TIC estimó el valor de la orden de compra a través del simulador establecido por Colombia Compra Eficiente en el respectivo acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda. (Ver documento adjunto.), utilizando el simulador del Acuerdo Marco de precios para adquirir computadores y periféricos “68.amp-etp2g-v30-21-10-2021”, los servicios se generaron en el simulador conforme a los requeridos por el Ministerio de Transporte generando el siguiente valor descritos en la tabla:

Agregar		Eliminar		Precio Mínimos			Precio Total
Cantidad total	Precio	Precio Máximo (Cláusula 8)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula 8)			
79,00	\$ 3.696.543,24	\$ 3.696.543,00	\$ -	\$ -	\$ -	292.026.897,00	
						Sub Total	
						\$ 292.026.897,00	
						IVA	
						\$ 55.485.110,43	
						Valor Total	
						\$ 347.512.007,43	

En virtud de lo anterior, el valor estimado de la orden de compra es hasta la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 347.512.007,43 )**, M/CTE INCLUIDO IVA y demás impuestos a que haya lugar.



Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## 5. GARANTÍAS

El proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento establecida en la cláusula 17.2. del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos CCE-925-AMP-2019.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**JOSÉ RICARDO ACEVEDO**

**Coordinador Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Anexos: Soporte del simulador (1) folios

Revisó: Componente Técnico - Alejandro Rodríguez Penagos Grupo Tic.



Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321